

NOTARÍA DE D. DAVID FERNÁNDEZ GUERRERO

Calle del Mar, 48

Tfno. 950 392 044 Fax 950 390 536

notariafernandezguerrero@gmail.com

DOCUMENTACION OBRA NUEVA YA EXISTENTE (por antigüedad)

- D.N.I de los interesados.
- Descripción de las características de la edificación por un técnico (arquitecto, aparejador..) visado por su colegio profesional.
- Antigüedad de la edificación superior a 6 años.
- Valor de la obra que se ha ejecutado.
- Certificado municipal de la existencia de la edificación y su descripción, acreditando que la obra nueva no está incurso en ningún expediente municipal sancionador por indisciplina urbanística.
- Ultimo recibo pagado del I.B.I.
- Certificado de Eficiencia Energética,(solo en algunos casos)

(En Andalucía, la declaración de obra nueva está sujeta al impuesto de Actos jurídicos documentados, siendo el tipo de gravamen del 1,5% del valor de la obra.)